

Lic. José Rosario Camarena Hermosillo
Titular de la unidad de Transparencia
PRESENTE:

El que suscribe el Licenciado Josué Neftalí de la Torre Parra, Secretario General de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, en pleno ejercicio de mis funciones y facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su número 31, fracción II, a lo que hago constar y ; -----

----- **C E R T I F I C O** -----

En sesión número 38 de Ayuntamiento de carácter ORDINARIA, con fecha 13 de enero de 2020, celebrada en el centro de desarrollo comunitario, ubicado en avenida Zapotlanejo número 73 B, en la colonia Lomas de Huisquilco de este municipio de Zapotlanejo, Jalisco, declarándose que la sesión en comento es abierta al público, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo; -----

----- **A C U E R D O S** -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y SIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES -----
----- **ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 35 (TREINTA Y CINCO) DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES -----
----- **ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 36 (TREINTA Y SEIS) DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019.**

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES -----
----- **ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 37 (TREINTA Y SIETE) DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2019.**

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES -----
----- **ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD DEL DICTAMEN DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE TIENE POR OBJETO LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD DEL DICTAMEN DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE TIENE POR OBJETO LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN QUE TIENE POR OBJETO LA APROBACIÓN DE LA JUBILACIÓN DE LA SERVIDORA PUBLICA C. IRMA LETICIA MALDONADO JIMÉNEZ.

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LAP. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ, SECRETARIO GENERAL, LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA Y TESORERO MUNICIPAL, LCP. JESÚS ALFONSO MARROQUÍN BARAJAS, DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA PUEDAN CELEBRAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO FEDERAL Y SUS DEPENDENCIAS O ENTIDADES Y/O EN ESPECÍFICO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES).

ATENTAMENTE

Zapotlanejo, Jalisco a fecha de su presentación

Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra
Secretario General del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

